

---

---

# DIARIO DE LA CORUÑA,

DEL VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 1809.

---

---

*Sta. Irene V. y M.*

---

---

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington 27 de junio.* La semana pasada recibió el gobierno despachos del general Armstrong, ministro de los Estados- Unidos en París, con la noticia de que el levantamiento parcial del embargo ha inspirado á Bonaparte el mayor odio contra M. Madison y el pueblo americano; y que ha amenazado vengarse de ellos, luego que *haya castigado á la España por su insurreccion*, y al Austria por su desobediencia. Armstrong se ve precisado á salir de Francia por miedo de ser encerrado en el Temple.

El senado acaba de confirmar el nombramiento de M. Adams para la embaxada de Rusia.

### ALEMANIA.

*Francfort, sobre el Mein 29 de julio.* El 27 llegaron á esta ciudad tres oficiales de los que estaban agregados á la embaxada francesa en Persia, y que salieron de Teheren el 13 de febrero. El embaxador Gardanne volverá tambien pronto á Francia. — *Bonaparte no está hoy en disposicion de seguir sus planes sobre la conquista de Asia: mas cerca tiene ahora el teatro de su ambicion insaciable.*

*Viena 29 de julio.* Bonaparte ha impuesto una contribucion de 200 millones de reales sobre el Austria inferior, que parece imposible los pague. Los dominios austriacos ocupados deberán contribuir con 800 millones, sin contar á Trieste, que pagará un impuesto separado.

*Idem* 10 de agosto. Como una parte del ejército frances entraba en acantonamientos, y la otra se iba á acampar despues del armisticio, Napoleon hizo publicar de nuevo á mitad del mes pasado la órden del dia 9, dada en el quartel *imperial* de Wolkersdorf. Dice así:

“ La temporada próxima de la siega, y la necesidad de renovar nuestros recursos, exigen la mayor vigilancia para conservacion de las cosechas, y providencias enérgicas para asegurar sus productos.”

“ La observacion rigurosa del reglamento de 8 de junio basta para dar á los habitantes de los campos seguridad y proteccion á sus personas y á sus propiedades. Los castigos *exemplares* que han sufrido algunos delincuentes, y los últimos actos de clemencia del emperador han hecho conocer al ejército su firme voluntad de prevenir semejantes *desórdenes tan criminales* y tan peligrosos.”

“ Los señores mariscales y generales en jefe, comandantes de los cuerpos del ejército, renovarán las prohibiciones de forragear, en las tierras cuyas cosechas estan ya maduras, y cuidarán de que se eviten los incendios en los pueblos y en los campos. Llamarán á sus hogares, baxo su proteccion especial, á los habitantes de las campiñas, los quales no pueden considerarse seguros, ni trabajar con sus familias en la siega y recoleccion de los frutos, sino en quanto los soldados todos del ejército, *ilustrados por su propio interes*, observen la mas exácta disciplina, y concurren por medio de su conducta á inspirar una entera confianza á los labradores.—El príncipe de Neufchatel, vice-condestable, mayor general.—*Alexandro.*”

NOTA. ¡ Qual habrá sido el saquéo y la devastacion del Austria, quando el tirano, que autoriza, como sabemos por experiencia, toda clase de excesos en sus cuadrillas de vándidos, se ve obligado á castigar los crímenes que allí cometen! Verdad es, que ya confiesa francamente que sus providencias no dimanán de consideracion á los intereses del pueblo aprimido, sino de la misma necesidad de sus tropas que perecerian de hambre si los labradores, alejados de los campos pacíficos por huir de una turba de ladrones y asesinos, no volviesen á recoger los frutos. ¡ Miserable Europa! ¡ Tu edad de hierro será este siglo, si la providencia y los esfuerzos de los pueblos amantes de su libertad no te libran pronto del tirano mas feroz que jamas existiera para atormentar la especie humana!

*Idem*: 13. Diariamente llegan aquí de Francia numerosos des-

tacamentos de varios depósitos: se les pasa revista, y al instante van á sus respectivos regimientos.—Se fortifican con suma actividad las cabezas de puente enfrente de Ebersdorf; pero todavía se hacen obras mas considerables al rededor de Spitz, pueblo situado en la orilla izquierda del Danubio enfrente de Viena, en donde se establece tambien una cabeza de puente.

Se asegura que se ha prolongado el armisticio 18 dias mas, es decir, hasta el 30 de este mes.—El ejército austriaco se ha concentrado en Hungría, en donde ha entrado por el desfiladero de Jablonki.

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Lérida 4 de septiembre.* El 2 de este mes entraron en esta un comisario de guerra, y 7 artilleros franceses, hechos prisioneros entre Pamplona y Tafalla por una partida de patriotas. Tuvimos tambien la complacencia de ver al comandante de dicha partida D. Xavier Mina, estudiante, célebre por su espíritu y patriotismo en las correrías que hace contra el enemigo en el camino real de Navarra para Zaragoza. Son muchos los franceses que han ido cayendo en las manos de este jóven valiente, y entre otros cuenta á un general de division que cayó muerto de un fusilazo dentro de su mismo coche.

*Ciudad-Rodrigo 4 de septiembre.* Dos vocales de la junta de Castilla la vieja que han llegado á esta ciudad, refieren que en Burgos hay 20 franceses: en el Burgo de Osma, Aranda y otros pueblos inmediatos, solo tienen algunas partidas de infantería y caballería. La division de Ney que pasó por Baños, está situada desde Salamanca á Toro.

*Sta. Cruz de Zarza 6 de septiembre.* Todos los franceses de Colmenar, Chinchon y Arganda se han replegado hacia Alcalá; y la misma direccion ha tomado otra division, despues de haber asolado los pueblos de la Sagra de Toledo.

*Sevilla 20 de septiembre.* Descando la Junta suprema gubernativa del reyno que se observe el método establecido en punto á imprentas y papeles públicos segun las leyes, ha acordado que el consejo supremo de España é Indias cuide de este ramo en los términos que lo ha tenido siempre. Y en su consecuencia, ha nombrado el consejo para exercer la judicatura de imprentas al Ilmo. Sr. D. Manuel de Lardizabal.

“ He dado cuenta al Rey nuestro Sr. D. Fernando VII., y en su Real nombre á la Junta Central Suprema de Gobierno del Reyno, de lo que el Supremo Consejo interino de Guerra y Marina ha consultado sobre la causa formada al teniente general Marques de Castelar, acerca de la defensa y entrega de la plaza de Madrid. Enterado S. M. de todo, y conformandose con el dictamen del expresado Supremo Tribunal, se ha servido declarar al Marques de Castelar enteramente libre y absuelto de todo cargo, por no resultar probado en la causa nada contra su conducta militar, y quiere que sea considerado en la misma integridad de honor, buen concepto, y opinion que tenia antes de principiarse esta causa, y con la misma aptitud para gozar de las distinciones, empleos, y destinos que le tenia conferidos, y que se digne conferirle en lo sucesivo; siendo por tanto la voluntad de S. M. que vuelva á desempeñar el que tenia de Vocal de la junta general Militar. Lo participo todo á V. de real orden para su inteligencia en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Real Alcazar de Sevilla 13 de Septiembre de 1809.

Coruña 20 de octubre.

A consecuencia de orden recibida por la junta Suprema gubernativa del reyno, manda el Sr. conde de Noroña, comandante general de este reyno y presidente de la real audiencia, que en el Diario de la Coruña, núm. 11, pág. 44, lin. 9, se borraré desde *este distinguido personage* hasta en un *manifiesto* inclusive.

Y en un papel titulado: *Relacion de las fiestas y público regocijo de la ciudad de Santiago en la entrada de su libertador el Excmo. Sr. Conde de Maceda el dia 23 de mayo de 1809*, pag. 1, lin. 13, desde *con el señor conde* hasta *Maceda* inclusive.

---

#### DE ORDEN SUPERIOR.

En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.